

EDICTO

Nº Edicto: 5731

Carátula: VILLASUSO CALIXTA , SEGATORI LORENZO Y SEGATORI RAQUEL ESTELA S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-2CH-481-C2020

1ª Ins.:F-2CH-481-C31-20

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 02/12/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 30/12/2020

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5943

Texto del edicto:

La Doctora Natalia Costanzo Jueza a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones N° 31, Secretaría Única, a cargo de la Doctora Guadalupe Noemí García con asiento en la calle 9 de Julio N° 221 primer piso de Choele Choel, cita y emplaza por treinta (30) días a todos/as los/as que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes VILLASUSO CALIXTA, L.C. 9.961.939, SEGATORI LORENZO, DNI 1.597.474 y SEGATORI RAQUEL ESTELA, DNI 4.500.629, para que lo acrediten en autos "VILLASUSO CALIXTA, SEGATORI LORENZO Y SEGATORI RAQUEL ESTELA S/SUCESION AB INTESTATO" Expte. F-2CH-481-C31-20. Publíquese por 1 día. Secretaría 26 de noviembre de 2020.